

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.A.10.** 385**Dra. Leonor Holguín Bucheli**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del Cantón GUAYAQUIL el **23/Julio/2010**, que contienen la constitución de la compañía **MARKET SAN RAFAEL S. A. SANRAFA**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2010.185 de 18/Octubre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MARKET SAN RAFAEL S. A. SANRAFA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato a

22 OCT. 2010


Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7323301
Nro. Trámite 5.2010.242
RR/

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Caluma

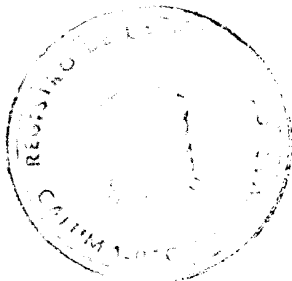
AV LA NARANJA

Número de Repertorio:

2010- 851

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CALUMA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Noviembre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 01 de fojas 86 a 88 con el número de inscripción 18 celebrado entre: (COMPAÑIA MARKET SAN RAFAEL S.A SANRAFA en calidad de COMPAÑIA)).



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Germania Martínez Salazar".

AR. GERMANIA MARTINEZ SALAZAR.
Registrador de la Propiedad.